



# Opciones de Cuidado Infantil

## Haciendo la Conexión para Cuidado Infantil de Calidad

Usted tiene el poder y el privilegio de elegir quien cuidará de su niño. Community Connection for Child Care (CCCC) apoya a todos los padre para que tomen una selección inteligente. CCCC no hace recomendaciones para ningún programa de cuidado infantil específico, pero sí proporciona información al consumidor de cómo elegir el mejor programa de cuidado infantil que mejor se ajuste a las necesidades de sus niños.

Los Hogares de Cuidado Infantil y las Guarderías tienen licencia otorgada por la Oficina de Licencias de Cuidado Comunitario del Estado de California. Una vez que encuentre un proveedor que usted crea cubre las necesidades de su familia, nosotros aconsejamos que llame a CCL al (559)243-4588 para obtener más información sobre su proveedor.

Los padres deben tener en cuenta muchos factores al elegir un proveedor de cuidado infantil y esto puede ser una tarea abrumadora. Más abajo encontrará una lista de control que puede usar como ayuda. Por favor, recuerde que esto es sólo una ayuda y no una medida de calidad definitiva. Los consejeros del Departamento de Recursos y Referencia de CCCC están aquí para ayudarlo, así que no dude en llamar al (661)861-5200. Recuerde, nadie mejor que usted conoce a sus niños. Si usted se toma el tiempo de visitar varios programas, utiliza la lista de control, verifica referencias, y presta atención a su intuición, usted habrá tomado todas las precauciones necesarias para tomar una decisión inteligente.

### Algo sobre esta lista de control.....

CCCC es miembro de Child Care Aware (antes conocido como Asociación Nacional de Agencias de Recursos y referencias de Cuidado Infantil). Esta lista es parte de una guía para ayudar a los padres cuando están en busca de cuidado infantil. Esta lista está basada en investigaciones sobre lo que es importante para la salud, seguridad, y desarrollo de los niños. Muchos de los indicadores de esta lista van más allá de lo que la Oficina de Licencias del Estado requiere de programas con licencia. Para mayor información sobre recursos de cuidado infantil, por favor, visite la página web de Child Care Aware a [www.naccrra.org](http://www.naccrra.org) o a la página web de CCCC [www.kernchildcare.org](http://www.kernchildcare.org).



...Making the Connection  
[www.kernchildcare.org](http://www.kernchildcare.org)

## Programas Estatales y Federales de Desarrollo y Cuidado Infantil Subvencionados

Los programas que se mencionan más abajo están subvencionados por fondos federales, estatales o una combinación de ambos. Los programas de fondos federales provienen del Fondo de Desarrollo y Cuidado Infantil. Las familias que reciben servicios de cuidado infantil subsidiado tienen el derecho de libre elección.

Para referencias a cualquiera de los programas mencionados más abajo, por favor, llamar a Community Connection for Child Care, la única agencia de Recursos y Referencias del Condado de Kern al (661)861-5200.

### **Programa de Pago Alternativo de California (CAPP)**

CAPP es un programa administrado por el Departamento de Educación de California y subvencionado con fondos estatales y federales. CAPP requiere que las familias (incluso las familias de crianza temporal) presenten una solicitud, luego se les da un rango e incluye en una lista de espera de elegibilidad. Las familias se seleccionan de esta lista de elegibilidad a medida que ocurren vacantes o haya fondos disponibles. El rango en la lista se determina por tamaño e ingreso total de la familia que no exceda el 70% del Ingreso Promedio del Estado.

Todos los adultos incluidos en la familia deben de estar ya sea trabajando, buscando empleo, participando en una institución educativa (i.e. colegio comunitario, universidad), entrenamiento vocacional conducente a un oficio reconocido, para-profesión, o profesión, o estar discapacitados. CAPP, también, sirve a familias sin hogar, familias cuyos niños están en riesgo de abuso, abandono y explotación según lo determinado por un profesional legalmente calificado, y a familias cuyos niños están recibiendo servicios de protección al menor por parte del Departamento de Servicios Humanos. CAPP sirve a niños de 0 a 12 años de edad y mayores con necesidades excepcionales.

### **Programa de California de Oportunidades de Trabajo y Responsabilidad Hacia Niños (CalWORKs) Etapa 1**

El programa de CalWORKs Etapa 1 de cuidado Infantil es un programa administrado por el Departamento de Servicios Sociales de California y está subvencionado con fondos federales y estatales. Las familias (incluso las familias de crianza temporal) son elegibles cuando, por lo menos, uno de los adultos en la familia está recibiendo Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) o ha recibido TANF en los últimos 24 meses. Las familias, también, deben reunir requisitos de ingresos que no excedan el 70% del Ingreso Promedio del Estado. Todos los adultos incluidos en la familia deben de estar ya sea trabajando, buscando empleo, participando en una institución educativa (i.e. colegio comunitario, universidad), entrenamiento aprobado (e.i. entrenamiento vocacional), o estar discapacitados. Las familias son referidas por el Departamento de Servicios Humanos del Condado de Kern. CalWORKs Etapa 1 sirve a niños de 0 a 12 años de edad o mayores con necesidades excepcionales.



## **Programa de California de Oportunidades de Trabajo y Responsabilidad Hacia Niños (CalWORKs) Etapa 2**

El programa de CalWORKs Etapa 2 de cuidado infantil es un programa administrado por el Departamento de Educación de California y está subvencionado con fondos federales y estatales. Las familias (incluso las familias de crianza temporal) son elegibles cuando, por lo menos, uno de los adultos en la familia está actualmente recibiendo TANF, ha recibido TANF dentro de los últimos 24 meses, ó ha sido aprobado para servicios alternativos (diversion). Las familias, también, deben de reunir requisitos de ingresos que no excedan el 70% del Ingreso Promedio del Estado. Todos los adultos incluidos en la familia deben de estar ya sea trabajando, buscando empleo, participando en una institución educativa (i.e. colegio comunitario, universidad), entrenamiento vocacional conducente a un oficio reconocido, para-profesión, profesión, o estar discapacitados. CalWORKs Etapa 2 sirve a niños de 0 a 12 años de edad o mayores con necesidades excepcionales.



## **Programa de California de Oportunidades de Trabajo y Responsabilidad Hacia Niños (CalWORKs) Etapa 3**

El programa de CalWORKs Etapa 3 de cuidado infantil es un programa administrado por el Departamento de Educación de California y está subvencionado con fondos federales y estatales. Las familias (incluso las familias de crianza temporal) son elegibles cuando, por lo menos, uno de los adultos en la familia es un ex-beneficiario de TANF o de servicios alternativos (diversion) y se encuentra en el último mes de elegibilidad (mes 24avo) de la Etapa 1, o Etapa 2 de CalWORKs. Las familias, también, deben de reunir requisitos de ingresos que no excedan el 70% del Ingreso Promedio del Estado. Todos los adultos incluidos en la familia deben de estar ya sea trabajando, buscando empleo, participando en una institución educativa (i.e. colegio comunitario, universidad), entrenamiento vocacional conducente a un oficio reconocido, para-profesión, profesión, o estar discapacitados. CalWORKs Etapa 3 sirve a niños de 0 a 12 años de edad o mayores con necesidades excepcionales.

## **Tipos de Programas con Licencia**

### **Programas Pre-escolares del Estado de California**

Los Programas Pre-escolares del Estado de California están Administrados por el Departamento de Educación de California y están subvencionados con fondos estatales. Las familias (incluso las familias de crianza temporal) son seleccionadas de la lista de elegibilidad para su inscripción y deben de reunir requisitos de ingresos que no excedan el 70% del Ingreso Promedio del Estado para recibir los servicios pre-escolares del estado. Existen programas pre-escolares disponibles de medio tiempo y tiempo completo. Para recibir servicios pre-escolares del estado de tiempo completo/de todo el año, todos los adultos incluidos en la familia deben de estar ya sea trabajando, buscando empleo, participando en una institución educativa (i.e. colegio comunitario, universidad), entrenamiento vocacional conducente a un oficio reconocido, para-profesión, profesión, o estar discapacitados. La elegibilidad varía dependiendo del programa y el lugar. El curriculum educativo es apropiado culturalmente, lingüísticamente para el desarrollo de todos los niños inscritos. Los niños que cumplen 4 años hasta el 2 de diciembre del año escolar tienen prioridad en los programas pre-escolares del estado.



## **Desarrollo y Cuidado Infantil General**

Los programas de Desarrollo y Cuidado Infantil y están administrados por el Departamento de Educación de California y están subvencionados por fondos estatales y federales. En el Condado de Kern estos programas son operados en guarderías que proporcionan servicios educativos a niños de 0 a 12 años de edad y mayores con necesidades excepcionales. El curriculum educativo es apropiado culturalmente, lingüísticamente para el desarrollo de todos los niños inscritos. A los niños se les da bocadillos y comidas. A los padres se les ofrece clases en crianza de hijos. A las familias se les refiere a agencias de salud y servicios sociales.

## **Programa de Pago Alterativo Migrante**

Los programas de Pago Alternativo Migrante están administrados por el Departamento de Educación de California. Estos programas sirven a familias migrantes a través del Valle Central a medida que se movilizan de ciudad en ciudad en busca de trabajo. Las familias, también, deben reunir requisitos de ingresos que no excedan el 70% del Ingreso Promedio del Estado. Los Programas de Pago alternativo Migrante sirven a niños de 0 a 12 años de edad y mayores con necesidades excepcionales.

## **Opciones del Programa Early Head Start**

Early Head Start es un programa para mujeres embarazadas, niños de 0 a 3 años de edad, y sus familias. Se debe presentar una solicitud para servicios de Early Head Start y ser puesto en una lista de elegibilidad. Los requisitos de inscripción incluyen tamaño de la familia, ingresos, edad de los niños y condado de residencia. Se da prioridad a lo siguiente:

- Por lo menos 90% de los niños inscritos reúnen los requisitos federales de elegibilidad por ingresos, reciben asistencia pública, están en hogares de crianza temporal, o están desamparados.
- Por lo menos 10% de los niños inscritos tienen una discapacidad verificada y un Plan de Servicios Familiar Individual (IFSP) o Plan Educativo Individualizado (IEP).
- Las familias que reúnen los requisitos de elegibilidad por ingresos y aquellas que están por encima del ingreso pueden aplicar.

## **Head Start**

Este es un programa Federal para niños de 3 a 5 años de edad. Las familias que apliquen a Head Start deben presentar una solicitud para servicios y ser puesto en una lista de elegibilidad. Los requisitos de inscripción incluyen tamaño de la familia, ingresos, edad de los niños y condado de residencia. Se da prioridad a lo siguiente:

- Por lo menos 90% de los niños inscritos reúnen los requisitos federales de elegibilidad por ingresos, reciben asistencia pública, están en hogares de crianza temporal, o están desamparados.
- Por lo menos 10% de los niños inscritos tienen una discapacidad verificada y un Plan de Servicios Familiar Individual (IFSP) o Plan Educativo Individualizado (IEP).
- Los niños deben tener 3 a 4 años de edad para el dos de diciembre de cada año.
- Las familias que reúnen los requisitos de elegibilidad por ingresos y aquellas que están por encima del ingreso pueden aplicar.

## **Guarderías Privadas/No-subvencionadas**

Las guarderías poseen licencia otorgada por la Oficina de Licencias de Cuidado Comunitario del Estado de California. Las guarderías privadas/no-subvencionadas son de propiedad de organizaciones o individuos no-gubernamentales y pueden ofrecer instrucción religiosa. Se sugiere que los padres se comuniquen con los directores y el personal de las guarderías para entender el currículum, actividades, filosofía de aprendizaje, y las edades de los niños en el cuidado.

Se sugiere que los padres se comuniquen con la Oficina de Licencias con preguntas o inquietudes sobre no fundamentadas o inconclusas.

Community Care Licensing  
Fresno Regional Office  
770 East Shaw Avenue, suite 300, MS 29-01  
Fresno, CA 93710  
(559) 243-4588 AX (559) 243-8070  
[www.cclcd.ca.gov](http://www.cclcd.ca.gov)

## **Hogares de Cuidado Infantil Privados/No-subvencionados**

Los Hogares de Cuidado Infantil poseen licencias otorgadas por la Oficina de Licencias de Cuidado Comunitario del Estado de California. Los Hogares de Cuidado Infantil son de propiedad de individuos no-gubernamentales y pueden ofrecer instrucción religiosa. Se sugiere que los padres se comuniquen con los proveedores de cuidado infantil para entender el currículum requerido y edades de los niños en su cuidado.

Se sugiere que los padres se comuniquen con la Oficina de Licencias con preguntas o inquietudes sobre quejas no-fundamentadas o inconclusas.

Community Care Licensing  
Fresno Regional Office  
770 East Shaw Avenue, suite 300, MS 29-01  
Fresno, CA 93710  
(559) 243-4588 AX (559) 243-8070  
[www.cclcd.ca.gov](http://www.cclcd.ca.gov)

## **Cuidado Exento**

Un proveedor de cuidado infantil exento no tiene licencia de la Oficina de Licencias de Cuidado Comunitario del Estado de California. Sin embargo, proporciona cuidado infantil para 1 familia.

Un proveedor de cuidado infantil exento registrado con TrustLine, tiene una historial libre de antecedentes penales con el Departamento de Justicia. El Registro de TrustLine es exclusivo de California.



## OLIVER'S LAW

*Oliver's Law AB633(Benoit) – 2006 (AKA: Acta de California de Establecimientos de Cuidado Infantil)*

Esta ley otorga a los padres el derecho de tener acceso a cualquier queja no-sustentada o inconclusa concerniente al cuidado del proveedores de cuidado infantil con licencia (guarderías u hogares de cuidado infantil). Los padres pueden obtener esta información llamando a la Oficina de Licencias al (559)243-4588 o visitando el sitio web [www.cclid.ca.gov](http://www.cclid.ca.gov).

## MEGAN'S LAW

*Megan's Law HR 2137 (AKA: Acta de Control de Crimen Violento y Aplicación de la Ley de 1994)*

Esta ley requiere que los estados bajo la ley estatal del programa de registro de agresor sexual y bajo "la agencia Estatal designada de aplicar la ley y cualquier otra agencia de enfortamiento autorizada por la agencia Estatal (que) divulgue información relevante necesaria para proteger al público concerniente a una persona específica obligada a registrarse bajo esta sección."

Se puede encontrar información adicional en el sitio web del Departamento de Justicia/Megan's Law <http://www.meganslaw.ca.gov/> o La oficina de Programas de Justicia: <http://ojp.gov/smart/legislation.htm>.

[www.kernchildcare.org](http://www.kernchildcare.org)

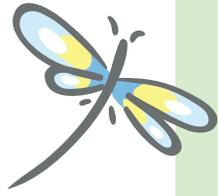


2000 K Street, Suite 110  
Bakersfield, CA 93301  
661-861-5200 • (Toll Free) 877-861-5200

*A program operated by the Kern County Superintendent of Schools Office  
Christine Lizardi Frazier, Superintendent*

# ¿Es Este el Mejor Lugar Para mi Hijo?

Haga una copia de esta lista de control para usarla cuando visite cada uno de los programas. Ponga una marca en el recuadro si el programa satisface sus expectativas.



## ¿SUPERVISARÁN A MI HIJO?

- ¿Cuidan a los niños todo el tiempo, incluso cuando están durmiendo?
- ¿Son los adultos tiernos y acogedores? ¿Prestan atención individual a cada niño?
- ¿Se utilizan técnicas de guías positivas?
- ¿Evitan los adultos gritar, pegar, y otros castigos negativos?
- La proporción de ayudante/maestro a niño es adecuada y se obedecen las pautas recomendadas: \*
  - Un ayudante por cada 3 o 4 bebés
  - Un ayudante por cada 3 o 4 niños de uno a dos años de edad
  - Un ayudante por cada 4 a 6 niños de dos a tres años de edad
  - Un ayudante por cada 6 a 9 pre-escolares (no más de 6 por cada hogar de cuidado infantil)

## ¿ESTÁN LOS ADULTOS ENTRENADOS PARA CUIDAR NIÑOS?

- Si es una Guardería,
  - ¿Tiene el Director un título y cierta experiencia en el cuidado de niños?
  - ¿Tienen los maestros credenciales ó título de Asociado y experiencia en el cuidado de niños? \*\*
  - Si es un Hogar de Cuidado Infantil,
    - ¿Ha tenido el proveedor entrenamiento específico en desarrollo infantil y experiencia en el cuidado de niños?
- ¿Existe alguien con CPR y entrenamiento en primeros auxilios vigente que este presente en todo momento?
- ¿Continúan los adultos recibiendo entrenamiento en el cuidado de niños?
- ¿Han recibido los adultos entrenamiento en prevención de abuso y cómo reportar casos sospechosos?

## ¿PODRÁ MI HIJO CRECER Y APRENDER?

- Para los niños mayores, ¿existen áreas específicas para diferentes juegos (libros, bloques, rompecabezas, arte, etc.)?
- Para bebés y niños 1 a 3 años de edad, ¿hay juguetes que sean instructivos?
- ¿Existe un plan diario o semanal de actividades disponible? ¿Han planificado los adultos experiencias para que disfruten los niños? ¿Ayudarán estas actividades al aprendizaje de los niños?
- ¿Hablan los adultos con los niños durante el día? ¿Establecen conversaciones con ellos? ¿Hacen preguntas en momentos apropiados?
- ¿Leen los adultos a los niños, por lo menos, dos veces al día o los incentivan a leer, si saben leer?

## ¿ES ESTE UN LUGAR SEGURO Y SALUDABLE PARA MI HIJO?

- ¿Se lavan las manos los adultos y los niños después de usar el baño, cambiar pañales, comer, etc.?
- ¿Las superficies de cambiar pañales se limpian y desinfectan después de cada uso?
- ¿Tienen todos los niños inscritos las vacunas requeridas?
- ¿Están todas las medicinas debidamente identificadas y fuera del alcance de los niños?
- ¿Están los adultos entrenados para dar medicamentos y mantener sus records?
- ¿Se encuentran todos los artículos de limpieza y otros materiales venenosos bajo llave, fuera del alcance de los niños?
- ¿Existe un plan a seguir en caso de que un niño sufra un accidentes, enfermedad o se pierda?
- ¿El botiquín de primeros auxilios se encuentra a la mano?
- ¿Existe un plan para desastres (incendios, inundaciones, etc.)?
- ¿Se ha hecho una verificación exhaustiva de los antecedentes penales de cada adulto presente?
  - ¿Estuvo la verificación basada en huellas digitales?
- ¿Se ha evaluado la historia criminal de los adultos que se quedan solos con los niños?
- ¿Es segura el área de juego al aire libre para los niños?
  - ¿Se inspecciona esta área cada mañana por algún peligro antes de que los niños salgan a jugar?
  - ¿El equipo de juego es de tamaño y tipo adecuado para la edad de los niños que lo utilizan?
  - Para programas de guarderías, ¿está el área de juego rodeada por un cerco de por lo menos 4 pies de alto?
  - ¿está el equipo instalado sobre arena, mulch color, base de goma?
  - ¿Se encuentra el equipo en buenas condiciones?
- ¿Está limitado el número de niños en cada grupo?
  - En Hogares de Cuidado Infantil y Guarderías los niños están en grupos de no más de \*\*\*
    - 6-8 bebés
    - 6-12 niños de 1 a 3 años
    - 12-20 pre-escolares
    - 20-24 de edad escolar

## ¿ESTÁ EL PROGRAMA BIEN ADMINISTRADO?

- ¿Tiene el programa la capacidad más alta de licencia que ofrece el estado?
- ¿Existen políticas de personal y descripciones de puestos?
- ¿Se le pide al personal y los padres que evalúen el programa?
- ¿Se evalúa al personal anualmente? ¿Se hacen los proveedores una autoevaluación?
- ¿Existe un plan de entrenamiento profesional anual escrito para el personal?
- ¿Es el programa evaluado aualmente por una entidad ajena al programa?
- ¿Está el programa acreditado por alguna organización nacional?

## ¿TRABAJA EL PROGRAMA EN COORDINACIÓN CON LOS PADRES?

- ¿Se me recibirá bien en cualquier momento durante las horas en que mi hijo esté en el cuidado?
- ¿Se considera y utiliza la opinión de los padres para mejorar el programa?
- ¿Se me dará una copia de las políticas del programa?
- ¿Se realizan conferencias anuales con los padres?

## CENTER BEING EVALUATED:

---

## NOTAS:

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

## Referencias:

Estas preguntas están basadas en investigaciones realizadas por la Asociación Nacional de Agencias de Recursos y Referencias (<http://nacrra.org>).

\*Estos son las proporciones adulto/niño y tamaño de grupos recomendados por la Asociación Nacional para la Educación de Niños. La proporción se reduce cuando hay uno o más niños que pudieran necesitar ayuda adicional para participar plenamente en un programa debido a discapacidad, u otro factor.

\*\*Los individuos que trabajen en cuidado infantil pueden obtener credenciales de Asociado en Desarrollo Infantil.

\*\*\*El tamaño de los grupos se considera como el número máximo de niños en un grupo, sin tener en cuenta la cantidad de empleados adultos.